

Estimado/a miembro de la Comunidad Universitaria:

Nos dirigimos a Vd. desde la Comisión Electoral General para proporcionarle información sobre el proceso de votación electrónica que se llevará a cabo para las próximas elecciones al Claustro Universitario, a Decanato/Dirección de Centro y Juntas de Facultad o Escuela. Este sistema, utilizado con éxito en procesos anteriores, está diseñado para garantizar tanto la transparencia como la seguridad del voto.

La votación electrónica tendrá lugar el próximo **5 de diciembre** (de acuerdo a lo establecido en los Calendarios Electorales aprobados en Consejo de Gobierno), en **horario de 9:00 a 18:00 horas**, por acuerdo de la Comisión Electoral General.

Para la emisión del voto deberá seguir el siguiente procedimiento:

1º) Acceder a la página web <https://urna.uma.es>.

2º) Seleccionar la urna en la que desea depositar su voto, en función del sector y el tipo de votación.

3º) Identificarse a través del Servicio de Identidad de la Universidad de Málaga (iDUMA) mediante sus claves personales "Identificación" y "Contraseña" (o en su caso mediante su certificado digital) -una vez la aplicación compruebe que figura en el correspondiente censo electoral le permitirá continuar con el procedimiento-.

4º) Cumplimentar la correspondiente papeleta de votación, de acuerdo con las instrucciones que en ella se indican.

5º) Introducir el voto en la urna. Una vez realizado el voto se visualizará en pantalla el mensaje: "Enhorabuena, ¡tu voto ha sido **emitido con éxito!**". No obstante, compruebe que ha recibido un correo electrónico como resguardo acreditativo de que la votación se ha realizado correctamente.

6º) Puede ejercer su derecho al voto tantas veces como quiera. El sistema dará por válida sólo la última papeleta emitida.

De acuerdo con el Reglamento Electoral General, el sistema de votación electrónica cumple con los siguientes criterios fundamentales de Seguridad del sistema y anonimato del voto:

1. Separación entre identidad y voto: El diseño técnico del sistema asegura que no se pueda asociar la identidad del elector/a con la opción seleccionada en ningún momento del proceso.
2. Registro independiente de votos: Los votos emitidos se almacenan de forma anónima y están encriptados en un registro independiente.
3. Supervisión técnica: La Comisión Electoral Central garantiza que el anonimato

esté protegido mediante la supervisión constante y el uso de tecnologías que previenen cualquier vulneración de la confidencialidad.

La plataforma de votación no almacena información que permita vincular la identidad del elector/a con su elección, respetando estrictamente la confidencialidad del sufragio. Con estas medidas, se asegura un proceso de votación confiable, transparente y respetuoso con los derechos de todos los electores/as. Agradecemos desde estas líneas su participación en este proceso electoral.

En caso de incidencia técnica durante la jornada de votación, puede dirigirse a: elecciones2024@uma.es.

Reciba un cordial saludo,



Comisión Electoral General

Pabellón de Gobierno y Paraninfo
Ampliación Campus de Teatinos
Málaga

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA le informa de que la finalidad del tratamiento es la gestión de las comunicaciones realizadas a través del correo electrónico sobre los servicios. Podrá solicitar más información o ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, enviando un correo electrónico a dpo@uma.es, aportando cuanta información sea necesaria para su correcta identificación, en su caso. La información contenida en el presente correo electrónico es confidencial. Si usted no es el destinatario, por favor, notifíquelo de inmediato respondiendo a este correo, elimine su contenido y absténgase de divulgarlo, copiarlo o distribuirlo, pues le recordamos que está prohibido por ley